



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 29 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00713/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DGSRNyAP/0645/06/2023 de fecha 14 de junio de 2023, signado por el Director General de Sustentabilidad, Recursos Naturales y Áreas Protegidas en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Lic. Carlos Zarza Segura, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 27 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2453/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

c.c.c.e.p. Lic. Carlos Zarza Segura, Director General de Sustentabilidad, Recursos Naturales y Áreas Protegidas en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

RECIBO DE LA
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

SE LEGISLATURA

03 JUL 2023

Recibió: Camilo Moro

Hora: 1030

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

RECIBO DE LA
COMUNICACIÓN DE FUNCIONES
PARLAMENTARIAS

SE LEGISLATURA

FOLIO: 00003025

FECHA: 03-07-2023

HORA: 11:50

RECIBÓ: Cohy
con anexo

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD,
RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
LA REVOLUCIÓN DEL PUEBLO



713

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México a 14 de junio de 2023

Oficio: ACM/DGSRNyAP/0645/06/2023

Asunto: Respuesta al Punto de Acuerdo, aprobado el Congreso de la Ciudad de México el 27 de abril de 2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

PRESENTE

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000110.15/2023 y con la finalidad de dar respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en su sesión celebrada el 27 de abril de 2023, por el que se exhorta:

“Primero.- Debido a que en el programa cosecha de lluvia solo participan 3 alcaldías (Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan), se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, Marina Robles García, así como a las personas titulares de las 13 alcaldías de la Ciudad de México que no participan en el programa, a que en medida de sus atribuciones realicen convenios para implementar dicho programa en sus demarcaciones.

Segundo.- En el mismo sentido, se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, Marina Robles García, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en medida de sus atribuciones realicen convenios para realizar campañas de difusión del Programa Cosecha de Lluvia de la Ciudad de México.” (sic)

Me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número ACM/DGSRNYAP/0557/05/2023, se solicitó a la Mtra. Claudia Hernández Fernández, Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, brindar información sobre el Programa de Cosecha de Lluvia, así como sobre el funcionamiento y costo de instalación y operación de los sistemas de Captación de Agua de Lluvia, lo anterior a efecto de difundir los beneficios de estos sistemas; al respecto mediante oficio SEDEMA/DGCPA/397/2023 la Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental remitió a esta Dirección General información relativa al Programa de Cosecha de Lluvia, incluida la relativa al protocolo para exponer los motivos para solicitar el ingreso de alguna alcaldía en particular al programa,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD,
RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
El Movimiento del Pueblo

en este sentido se realizará la petición correspondiente para solicitar la incorporación de colonias y pueblos de esta demarcación al programa de Cosecha de Lluvia.

Se anexa copia de los oficios de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZARZA SEGURA
DIRECTOR GENERAL DE SUSTENTABILIDAD,
RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

drnap@cuajimalpa.cdmx.gob.mx

“Ante la emergencia climática declarada en nuestra demarcación, por un uso ambientalmente responsable y sustentable del papel, las siguientes copias se envían de forma electrónica”

C.c.p. Lic. Adrián Rubalcava Suárez.- Alcalde de Cuajimalpa de Morelos.- Para su conocimiento, alcalde@cuajimalpa.cdmx.gob.mx
C. Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del C. Alcalde.- Para su conocimiento, folio 1628
secretarioparticular@cuajimalpa.cdmx.gob.mx

ARCHIVO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD,
RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS



2023
Año de
**Francisco
VILLA**

Cuajimalpa de Morelos, CDMX a 23 de mayo de 2023
No. Oficio ACM/DGSRNyAP/0557/05/2023

MTRA. CLAUDIA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE
POLÍTICAS Y CULTURA AMBIENTAL

PRESENTE

Por este conducto y en atención al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en su sesión celebrada el 27 de abril de 2023, cuyos resolutivos señalan:

Primero.- Debido a que en el programa cosecha de lluvia solo participan 3 alcaldías (Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan), se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, Marina Robles García, así como a las personas titulares de las 13 alcaldías de la Ciudad de México que no participan en el programa, a que en medida de sus atribuciones realicen convenios para implementar dicho programa en sus demarcaciones.

Segundo.- En el mismo sentido, se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, Marina Robles García, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en medida de sus atribuciones realicen convenios para realizar campañas de difusión del Programa Cosecha de Lluvia de la Ciudad de México.

Me permito solicitar atentamente, gire sus amables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que personal de esa Dirección General a su digno cargo pueda brindarnos información sobre el Programa de Cosecha de Lluvia, así como sobre el funcionamiento y costo de instalación y operación de los sistemas de Captación de Agua de Lluvia, lo anterior a efecto de difundir los beneficios de estos sistemas.

Para atender lo conducente sobre esta solicitud, queda a sus órdenes la C. Guadalupe González Rivas, Directora de Conservación Ecológica, cuyos medios de contacto son los siguientes: correo electrónico dce@cuajimalpa.cdmx.gob.mx y número celular 5534309644.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZARZA SEGURA
DIRECTOR GENERAL DE SUSTENTABILIDAD,
RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

drnap@cuajimalpa.cdmx.gob.mx



"Ante la emergencia climática declarada en nuestra demarcación, por un uso ambientalmente responsable y sustentable del papel, las siguientes copias se envían de forma electrónica"

C.c.p. Lic. Adrián Rubalcava Suárez.- Alcalde de Cuajimalpa de Morelos.- Para su conocimiento. alcalde@cuajimalpa.cdmx.gob.mx
C. Jesús Arrieta Espinosa.- Secretario Particular del C. Alcalde.- Para su conocimiento, folio 1628
secretarioparticular@cuajimalpa.cdmx.gob.mx

Lic. Marcos Alejandro Gil González.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.- Para su conocimiento. direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

ARCHIVO



GÓBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y
CULTURA AMBIENTAL



Ciudad de México, a 08 de junio de 2023
SEDEMA/DGCPCA/397/2023

LIC. CARLOS ZARZA SEGURA
DIRECTOR GENERAL DE SUSTENTABILIDAD,
RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS
ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
P R E S E N T E

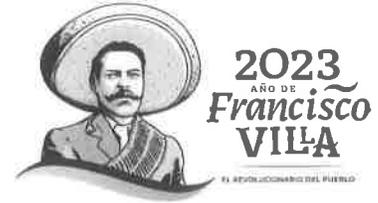
Me refiero a su oficio **ACM/DGSRNyAP/0557/05/2023** mediante el cual se solicita brindar información sobre el programa Cosecha de Lluvia, así como sobre el funcionamiento y costo de instalación y operación de los Sistemas de Captación de Agua de Lluvia, mismo que atiende al punto de acuerdo de urgente y Obvia resolución aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en su sesión celebrada el día 27 de abril de 2023, cuyos resolutivos señalan:

“Primero. – Debido a que en el programa cosecha de lluvia solo participan 3 alcaldías (Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan), se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Marina Robles García, así como a las personas titulares de las 13 alcaldías de la Ciudad de México que no participan en el programa, a que en medida de sus atribuciones realicen convenios para implementar dicho programa en sus demarcaciones.

Segundo. – En el mismo sentido, se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Marina Robles García, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en medida de sus atribuciones realicen convenios para realizar campañas de difusión del Programa Cosecha de Lluvia de la Ciudad de México.” (Sic)

Al respecto, esta Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, unidad administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) que implementa el programa social “Cosecha de Lluvia”, tiene a bien comentarle lo siguiente:

De acuerdo con el numeral 5 “Definición de la población objetivo y beneficiaria” de las Reglas de Operación del referido programa (<https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CosechaDeLluvia/reglas-de-operacion-cosecha-2023.pdf>), éste se encuentra dirigido a viviendas con escasez de agua (vulnerabilidad hídrica) y/o que viven en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica en la Ciudad de México. Las alcaldías que actualmente están participando son Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan. En las Reglas de Operación puede consultarse el listado completo de los pueblos, barrios y colonias beneficiarias para su ejercicio 2023. Para definir la lista de colonias, pueblos y barrios beneficiarios, año con año se realiza un diagnóstico sobre la situación de acceso y abastecimiento al agua en la Ciudad.



Asimismo, en el numeral 5.3 de las Reglas de Operación, se especifica el protocolo para exponer los motivos para solicitar el ingreso de alguna alcaldía en particular al programa:

Las Alcaldías podrán solicitar de manera escrita a la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental la incorporación de nuevas colonias, poblados, comunidades y/o barrios al Programa; la petición deberá contener la exposición de motivos y el número de personas beneficiarias potenciales. La DGCPA analizará y determinará la procedencia o improcedencia de la solicitud, haciendo del conocimiento de la Alcaldía respectiva en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la recepción de la misma; y en su caso, de contar con la disponibilidad presupuestal, realizará las adecuaciones pertinentes al Programa.

Por último, dado que promover la práctica de cosechar la lluvia es de sumo interés para el Gobierno de la Ciudad, se encuentran publicados los siguientes materiales a disposición para consulta abierta de la ciudadanía interesada:

Manual para instalar un sistema de captación pluvial en tu vivienda: con los lineamientos técnicos básicos para construir un sistema de captación pluvial.

<https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPA/ManualCosecharlalluvia.pdf>

Directorio de empresas y personas instaladoras de sistemas de captación de lluvia: contiene información de distintas empresas validadas por la SEDEMA

<https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CosechaDeLluvia/DirectorioEmpresasInstaladorasDeSCALL/directorio-de-empresas-intaladoras-2022v7-1.pdf>

Así como el directorio de y personas certificadas en instalación de esta ecotecnología

<https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CosechaDeLluvia/DirectorioEmpresasInstaladorasDeSCALL/directoriodeinstaladores.pdf>

En estos últimos materiales, pueden consultarse costos directamente con los proveedores, los cuales varían de acuerdo con las necesidades de cada infraestructura.



Gobierno de la
Ciudad de México

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y
CULTURA AMBIENTAL



No omito mencionar que la Dirección General que represento al ser la responsable de la implementación del programa Cosecha de Lluvia, tiene a bien atender las solicitudes para promover en conjunto con las instancias correspondientes las acciones que motiven a esta práctica sustentable de abastecimiento de agua.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

En términos de lo dispuesto por el **Artículo 19, Fracción V**, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por ausencia temporal de la **Mtra. Claudia Hernández Fernández**, Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, firma el Director de Cambio Climático y Proyectos Sustentables, **Ing. Óscar Alejandro Vázquez Martínez**.

MTRA. CLAUDIA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
CHF/vhs/eaan

Por un uso ambientalmente responsable y sustentable del papel, las siguientes copias se envían de forma electrónica
C.c.c.e.p. **Mtra. Victoria Hernández Sistos**.-Coordinadora de Planeación y Políticas. dpcp.copias.sedema@gmail.com
C. Guadalupe González Rivas.- Directora de Conservación Ecológica.- dce@cuajimalpa.cdmx.gob.mx

